Expediente nº2025- 060946

Área DE SALUD Y CONSUMO.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Objeto: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ALMACÉN MODULAR PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO**

ELABORADO POR:

Jefatura de Subárea de Seguridad Alimentaria y Zoonosis

Jon Uribarri Atutxa

Jefatura de Subárea de Secretaría Técnica

Nagore Portillo Guinea

Con el visto bueno de:

Subdirección Jurídico-Administrativa

Marina Lizarralde Palacios

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=do9oxvxfNAZdulFriG7eNw%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Jon Uribarri Atutxa	Sinatua	02/10/2025 13:18:48
	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	02/10/2025 13:03:36
	Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Nagore Portillo Guinea	Sinatua	02/10/2025 12:59:39
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

PLIEGO DE PRESCRICIONES TECNICAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ALMACÉN MODULAR EN EL CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

1.- CENTRO MUNICIPAL DE CONTROL ANIMAL

El Centro Municipal de Control Animal del Ayuntamiento de Bilbao es un establecimiento de recogida de animales de compañía, en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 9/2022, de 30 de junio, de protección de los animales domésticos. Entre sus principales funciones se encuentran la recogida de animales de compañía extraviados en la vía pública —fundamentalmente perros, gatos y hurones—, su alojamiento y cuidado temporal en las instalaciones municipales, la prestación de la atención veterinaria necesaria y la promoción de la acogida y adopción de dichos animales.

El mantenimiento y la estancia de estos animales en el Centro requieren, para su adecuado funcionamiento diario, la utilización de diversos elementos de distinta naturaleza, que deben almacenarse adecuadamente entre jornada y jornada. Entre ellos se incluyen jaulas y transportines, material de captura, alimento, arena para gatos, mantas y material de limpieza, entre otros.

Dada la elevada cantidad de estos recursos y su uso constante, resulta necesario disponer de un almacén modular de almacenamiento exterior, que permita atender de forma adecuada y organizada las necesidades operativas del Centro Municipal.

2.- OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán el suministro, transporte e instalación de un **almacén modular prefabricado**, destinado a almacenamiento de materiales, productos, herramientas, equipos en el Centro Municipal de Control Animal del Ayuntamiento de Bilbao, asegurando en todo momento la calidad del suministro, seguridad de la instalación y la adecuación a la normativa vigente.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

El alcance del presente contrato comprende el suministro, transporte, montaje y anclaje del almacén modular en el emplazamiento designado por el Área de Salud y

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=do9oxvxfNAZdulFriG7eNw%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Jon Uribarri Atutxa	Sinatua	02/10/2025 13:18:48
	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	02/10/2025 13:03:36
	Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Nagore Portillo Guinea	Sinatua	02/10/2025 12:59:39
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

Consumo del Ayuntamiento de Bilbao, concretamente, en el lateral derecho del parking del Centro Municipal y en las condiciones previstas en el presente Pliego.

4. DESCRIPCIÓN DEL ALMACÉN MODULAR PREFABRICADO

4.1 Dimensiones del módulo prefabricado destinado a almacén

El módulo prefabricado destinado a almacén contará con las siguientes dimensiones:

Dimensiones (m)	**Exterior**
Longitud	Entre 8,50m y 9,50m
Anchura	Entre 4,00m y 4,50m
Altura	Entre 2,50m y 2.70m

El módulo se instalará sobre una losa de cimentación que el Ayuntamiento de Bilbao ha construido con el objeto de instalar el almacén modular de referencia.

4.2. Elementos de la estructura del módulo

4.2.1.- La base del módulo:

La base del módulo debe estar compuesta por los siguientes elementos:

1.- Perfiles perimetrales conformados en frío de chapa galvanizada o similar. Correas de perfiles conformados en frío de chapa galvanizada, cuya resistencia de carga total a soportar se de 400kg/m2 y flecha máxima L/300.

2.- Suelo: un tablero de fibras de cemento o similar, con resistencia de al menos 400Kg/m2.

3.- Acabado del suelo: se colocará pavimento vinílico. Y con reacción al fuego A1.

4.2.2.- Techo:

El techo del módulo estará formado por los siguientes elementos:

1.- Perfiles perimetrales conformados en frío de chapa galvanizada o similar. Siendo la sobrecarga de uso que soporta el conjunto de 90Kg/m2.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=do9oxvxfNAZdulFriG7eNw%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Jon Uribarri Atutxa	Sinatua	02/10/2025 13:18:48
	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	02/10/2025 13:03:36
	Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Nagore Portillo Guinea	Sinatua	02/10/2025 12:59:39
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

2.- El aislamiento de la cubierta debe ser con resistencia al fuego. Reacción al fuego A1.

3.- Cerramiento superior de los techos.

4.- Falso techo interior.

4.2.3.-Pilares:

Estarán fabricados mediante perfiles conformados en frío de chapa galvanizada o similar.

4.2.4.- Fachada:

Los cerramientos estarán formados por paneles tipo sándwich, con un espesor mínimo de entre 40 y 60 mm, color blanco, provistos de aislamiento térmico que asegure condiciones adecuadas de eficiencia energética y confort.

4.2.5.- Carpinterías

El módulo contará con al menos cuatro (4) ventanas de aluminio de dos hojas correderas, de medidas exteriores entre 100cm y 120cm de ancho y entre 110 y 120 cm de alto.

Asimismo, contará con una puerta exterior de entrada, de 2 hojas, color blanco. Ancho de paso 1600mm aprox.

4.2.6.- Cubierta para generación de pendientes:

La cubierta deberá ser completamente estanca e impermeabilizada, contando además con un sistema de evacuación de aguas pluviales que asegure la protección del interior frente a filtraciones.

5. CONDICIONES DE SEGURIDAD

La construcción y montaje del almacén modular deberá ajustarse a lo establecido en el Código Técnico de la Edificación (CTE) y a la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad en el Trabajo, así como de seguridad industrial.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=do9oxvxfNAZdulFriG7eNw%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Jon Uribarri Atutxa	Sinatua	02/10/2025 13:18:48
	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	02/10/2025 13:03:36
	Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Nagore Portillo Guinea	Sinatua	02/10/2025 12:59:39
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

6.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar en el momento de la firma del "acta de entrega e instalación" la siguiente documentación:

1.- Manuales de uso y mantenimiento.

2.- Certificados de calidad de los materiales utilizados.

3.- Las garantías correspondientes a los materiales empleados.

7.- ENTREGA, MONTAJE E INSTALACIÓN DEL ALMACÉN.

La entrega e instalación del almacén se realizará en el Centro Municipal de Control Animal, sito en la calle Saratxebidea s/n 48015 (Bilbao), concretamente, en el lateral derecho del parking del Centro Municipal y en las condiciones previstas en el presente Pliego.

El montaje e instalación del almacén será realizado por la empresa adjudicataria, estableciéndose previamente un plan de control para el correcto montaje e instalación del mismo.

La empresa adjudicataria deberá realizar las verificaciones necesarias para demostrar que las características del almacén son las ofertadas, asegurando su correcto montaje e instalación.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá realizar la entrega, instalación y puesta en servicio del almacén modular con anterioridad al 15 de diciembre de 2025.

9. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

El periodo de garantía del almacén contra defectos de fabricación, montaje o materiales será de **DOS (2) AÑOS**, contado a partir de la fecha de la firma del "Acta de Inicio/entrega e instalación", pudiendo ser ampliado por el adjudicatario como mejora, dentro de dicho periodo quedará obligado a hacer las reformas o sustituciones que se estimen necesarias.

La garantía incluirá TODAS las intervenciones que sean precisas, así como los componentes o piezas que fuera preciso cambiar, transporte, desplazamiento y mano

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=do9oxvxfNAZdulFriG7eNw%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Jon Uribarri Atutxa	Sinatua	02/10/2025 13:18:48
	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	02/10/2025 13:03:36
	Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Nagore Portillo Guinea	Sinatua	02/10/2025 12:59:39
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

de obra de cuantas personas profesionales tuvieran que intervenir durante el periodo citado.

La asistencia presencial de reparación y suministro de piezas se realizará en un máximo de 3 días hábiles.

EL JEFE DE LA SUBAREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ZOONOSIS,

LA JEFA DE SUBÁREA DE SECRETARÍA TÉCNICA DEL AREA DE SALUD Y CONSUMO,

VºBº
LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA DEL AREA DE SALUD Y CONSUMO,

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=do9oxvxfNAZdulFriG7eNw%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Jon Uribarri Atutxa	Sinatua	02/10/2025 13:18:48
	Zuzendariordea Subdirector/a - Marina Lizarralde Palacios	Sinatua	02/10/2025 13:03:36
	Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Nagore Portillo Guinea	Sinatua	02/10/2025 12:59:39
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		